



QUILMES, 10 de mayo de 2012

VISTO la nota presentada por el Director del Departamento de Economía y Administración, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por el Profesor Carlos María Alasino.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33 del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente.

Que la solicitud del Profesor Carlos María Alasino se funda en la intención de participar en la gira que la Coral de las Américas, agrupación coral que integra desde el año 2005 dirigida por el Maestro Damián Sánchez, realizara en el lapso referido por diversas ciudades de España presentando temas y canciones del folklore argentino y latinoamericano.

Que según lo establece el artículo 3º del Reglamento de Licencias, corresponde al Director del Departamento determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

EL DIRECTOR

DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, solicitada por el Profesor Carlos María Alasino, a partir del 25 de junio de 2012 y hasta el 16 de julio de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 010/12


Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES